





San Ramón de la Nueva Orán 26 JUL 2023

Expediente N° SO-19.241/2023.- *Resolución N° SO-336/2023.-*

VISTO:

La Resolución Nº 295/2023 de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución mencionada precedentemente, se otorga prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio/Agosto de 2023, en las asignaturas solicitadas a los alumnos de las Carreras de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, encuadrándose en la Resolución N° 375/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe incorporar al Artículo 1° de la Resolución N° SO-295/2023 a la Alumna Trujillo Graciela Noemí; motivo por el cual corresponde elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Incorporar al Artículo 1º de la Resolución Nº SO-295/2023, la Alumna Trujillo Graciela Noemí, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, otorgando prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio/Agosto de 2023, quedando de la siguiente manera:

APELLIDO Y NOMBRES	LIBRETA N°	ASIGNATURAS	CARRERA
Trujillo Graciela Noemí	6581	Técnicas Bioquímicas II	TULCM

ARTICULO 2º: Notificar a la interesada y elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación; cursar copia al Consejo Asesor, Secretaría de Sede y Departamento Alumnos y Coordinación de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

hc

SEPRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN ORDINAL OR SALTA NORTH

ESP. JUAN AN TONIO TORRES
VICE DIB TOR SADE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA